

## **EDWIN ALBEIRO DUARTE**



### **PERFIL PROFESIONAL**

Ingeniero Electrónico con amplio desarrollo y capacidad en desarrollo de Sistemas Automatizados de Control, con PLC como Siemens, Allen Bradley con sistemas Scada. Amplio conocimiento y experiencia en soporte en sitio y remoto de sistemas de cómputo, impresoras, escáneres y demás en hardware y software, redes, además de estar preparado en programas como AutoCAD para el diseño y modificación de planos estructurales, eléctricos y mecánicos, Autodesk para el diseño de ambientes u objetos en 3D, Solid Works para el diseño mecánico en 2D y 3D, lenguajes de programación como C++, Python, HTML, CSS, JAVA, PHP, etc., para la creación y diseño de software y páginas web, manejo de sistemas operativos y servidores Linux, y Windows Server. Software y hardware de los equipos, diseño y mantenimiento de redes estructuradas. Conocimientos en paquetes Office y Adobe, Adicionalmente en mi proceso de formación me titulé como Tecnólogo en Mecánica de Mantenimiento de Plantas Industriales y también como Tecnólogo en Electricidad Industrial, ambas formaciones a través del SENA, desde estas áreas cuento con intereses de desarrollo y capacidad. Soy una persona orientada al servicio y a la responsabilidad en las tareas encomendadas, con facilidad para integrarme y proyectarme dentro del grupo de trabajo. Facilidad para el seguimiento y la generación de informes, de reportes parciales y de cierre de proyecto, manejo de bases de datos y capacidad para coordinar equipos de trabajo orientado a la meta.

## DATOS PERSONALES

|                             |                                                     |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE:</b>              | EDWIN ALBEIRO DUARTE                                |
| <b>IDENTIFICACIÓN:</b>      | C.C. 88033866 de Pamplona                           |
| <b>FECHA DE NACIMIENTO:</b> | 13 de marzo de 1984                                 |
| <b>LUGAR DE NACIMIENTO:</b> | Pamplona Norte de Santander                         |
| <b>ESTADO CIVIL:</b>        | Soltero                                             |
| <b>DOMICILIO:</b>           | Calle 26 # 22-80, barrio Miramar<br>Arauca - Arauca |
| <b>CORREO ELECTRONICO:</b>  | duartedwin14@gmail.com                              |

## ESTUDIOS:

### SECUNDARIOS:

Colegio Provincial San José  
Pamplona Norte de Santander  
Diciembre de 2001

### ESTUDIOS SUPERIORES:

Universidad de Pamplona,  
**INGENIERIA ELECTRÓNICA**  
Pamplona Norte de Santander  
Marzo de 2012

### OTROS ESTUDIOS:

SENA  
**Tecnólogo en Mecánica de Mantenimiento de  
Plantas Industriales**  
Diciembre de 2009

SENA  
**Tecnólogo en Electricidad Industrial**  
Marzo 24 de 2010

## ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

### Cursos:

#### SENA

- Avanzado Trabajo Seguro en Alturas (40 horas)
- AutoCad 2D (40 horas)
- Apropiación de Habilidades en STEM mediante la Metodología Lego Education para el apoyo a la formación por proyectos (32 Horas)
- Bienvenida a Instructores SENA (60 Horas)
- Fortalecimiento de las Competencias Didácticas Docentes para la Formación por Proyectos (60 Horas)
- Planeación Pedagógica de la Formación Profesional (60 Horas)
- Nivel Básico - Orientar Procesos Formativos Presenciales con Base en los Planes de Formación Concertados.
- Controladores Lógicos Programables- PLC I (40 Horas)
- Informática: Diseño de Bases de Datos en SQL (40 Horas)
- Calidad en el Desarrollo de Software (40 Horas)

- Desarrollo de Aplicaciones con Interfaz Gráfica, Manejo de Eventos, Clases y Objetos: JAVA (40 Horas)
- Programación de Páginas Web con HTML y JAVASCRIPT (40 Horas)
- Desarrollo de Aplicaciones con Manejo de Datos en la Memoria: JAVA (40 Horas)
- Ingles Begginer (60 Horas)

## **EXPERIENCIA LABORAL**

### **Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA-2023), Regional Arauca:**

En el área de **Articulación con la Media Técnica**, en el programa de **Implementación y Mantenimiento de Equipos Electrónicos Industriales**.  
(Duración 10 meses)

### **Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA-2022), Regional Arauca:**

en el área de **ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN – ELECTRONICA**.  
(Duración 10 meses)

### **Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA-2021), Regional Arauca:**

Instructor en el área de Mantenimiento de Equipos de Cómputo. (Duración 2 meses)

### **COLVATEL S.A E.S.P.**

**Técnico de Soporte en Sitio y remoto** en las áreas de Sistemas de cómputo, redes y telecomunicaciones. (Duración 4 meses)

### **Servicios de Telecomunicaciones e Informática – SETELIN**

**Agente de Soporte en Sitio y remoto** en las áreas de Sistemas de cómputo, redes y telecomunicaciones. (Duración 2 años)

### **COMWARE – Integrando Soluciones TICS**

**Agente de Soporte en Sitio y remoto** en las áreas de Sistemas de cómputo, redes y telecomunicaciones. (Duración 2 meses)

**Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA-2018), Regional Arauca:  
Articulación con la media – grados decimos y onces.**

Instructor en las áreas de Sistemas y electrónica para los jóvenes de los grados decimos y onces de las instituciones educativas en convenio con el SENA llamado Articulación con la media, paralelo trabajo como investigador diseñando y desarrollando diferentes proyectos de investigación e innovación en las áreas de automatización, electrónica y desarrollo de páginas WEB y aplicaciones Android.

**Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA-2017), Regional Arauca:  
Articulación con la media – grados decimos y onces.**

Instructor en el área de Diseño e Integración de Multimedia, Sistemas y Electrónica para los jóvenes de los grados decimos y onces de las instituciones educativas en convenio con el SENA llamado Articulación con la media, paralelo trabajo como investigador diseñando y desarrollando diferentes proyectos de investigación e innovación en las áreas de automatización, electrónica y desarrollo de páginas WEB y aplicaciones Android.

**Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA-2016), Regional Arauca:**

Instructor en el área de Diseño e Integración de Multimedia y en el área Resolución de Problemas en el centro de formación.

**MOTOCOLOMBIA (16 de febrero de 2016 – 26 de enero de 2018):**

Técnico Electromecánico (Duración 2 años)

**Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA-2015), Regional Arauca:  
Grupo desplazados y víctimas de la violencia.**

Instructor en el área de Sistemas e Informática para la población desplazada y víctima de la violencia de los diferentes municipios del departamento de Arauca.

**ACADEMIA LA FRONTERA (13 de febrero 2012 – 05 de diciembre de 2014):**

Docente e ingeniero encargado del mantenimiento en el área de Sistemas, redes con servidor linux, programación, electrónica y mantenimiento de cómputo.  
(Duración 2 años)

## **REFERENCIAS LABORALES**

### **Juan Carlos Benavides**

TEL: 312 443 2447

Ingeniero Civil

### **David Alfonso Capacho Lozada**

Cel: 310 669 8321

Coordinador Académico SENA Regional Arauca

### **José Adán Valles Martínez**

Cel: 320 344 2365

Líder Articulación con la Media – SENA Regional Arauca

### **Jairo Andrés Bermúdez**

TEL: 317 862 9271

Coordinador Académico de Programas Especiales – SENA Regional Arauca

## **REFERENCIAS PERSONALES**

### **Omar Andrés Sánchez Monroy**

Cel: 310 580 3387

Ingeniero Mecatrónico

Facilitador en el área de ingenierías – Tecnoacademia SENA Regional Arauca

### **Dany Fernando Cabana Peralta**

Cel: 315 314 5849

Suboficial Activo de Ejercito Nacional de Colombia – Sargento Segundo

## **REFERENCIAS FAMILIARES**

**David Duarte Bautista**

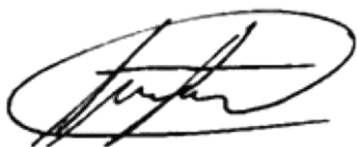
Cel: 322 826 9308

Maestro de Construcción

**Oscar Quintero Cordoba**

Cel: 316 237 3398

Zootecnista

A handwritten signature in black ink, enclosed within an oval shape. The signature is stylized and appears to read 'Edwin'.

**EDWIN ALBEIRO DUARTE**

**C.C.88033866**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

88.033.866

NUMERO

**DUARTE**

APELLIDOS

**EDWIN ALBEIRO**

NOMBRES

*Edwin Albeiro Duarte*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-MAR-1984**  
**PAMPLONA**  
(NORTE DE SANTANDER)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.72**  
ESTATURA

**B+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**25-JUL-2002 PAMPLONA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Juan Carlos Galindo Vácha*  
REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



A-2506400-55165122-M-0088033866-20071121

0063607325A 02 262263374



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
FUERZAS MILITARES

*Tarjeta Reservista Segunda Clase*

NÚMERO **1094264657**

APELLIDOS Y NOMBRES

**DUARTE**

**EDWIN ALBEIRO**

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

| 1ª LÍNEA<br>31 - DIC | 2ª LÍNEA<br>31 - DIC | 3ª LÍNEA<br>31 - DIC |
|----------------------|----------------------|----------------------|
| <b>2020</b>          | <b>2030</b>          | <b>2040</b>          |

PROFESIÓN

**BACHILLER**

FECHA DE EXP:

**29-ENE-2009**



COTE DE GRABITO



En República de Colombia  
y en su nombre el

# Colegio Nacional Provincial San José

Pamplona - Norte de Santander

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental  
según Resolución No. 0001299 del 31 de julio de 2000,

Confiere a

**Edwin Albeiro Duarte**

Identificado(a) con T.I. No. 840313-10082 Expedida en Pamplona

El Título de

**Bachiller Académico**

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral  
correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al  
Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Colegio.

Rector,

Secretario,



*[Firma]*

*[Firma]*

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación  
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

# UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Secretaría General

## Acta de Grado N° 495

En la ciudad de Pamplona, Departamento de Norte de Santander, República de Colombia, a los  
13 días del mes de Abril 2012, se llevó a

cabo la Ceremonia de Graduación en la cual la Universidad de Pamplona aprobada por el Decreto  
N° 1550 del 13 de agosto de 1971, emanado de la Presidencia de la República, otorgó el grado de  
INGENIERIA ELECTRONICA

a EDWIN ALBEIRO DUARTE

Identificado(a) con C.C. N° 88.033.866 de PAMPLONA

quien aprobó todas las asignaturas que conforman el Plan de Estudios y dió cumplimiento a los  
demás requisitos de grado exigidos por la Universidad. Presidió el Acto de Graduación el señor(a)  
Rector(a) de la Universidad Doctora Esperanza Paredes Hernández

Quien después de tomar el juramento de rigor procedió a entregar al graduando el diploma  
correspondiente, marcado en su orden con el Número 59892 y registrado con el  
Número 51471, Folio 270, Libro 9 de Diplomas.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

El Rector (fdo) Doctora Esperanza Paredes Hernández

El Decano (fdo) Facultad de Ingenierías y arquitectura  
Profesor Aldo pardo Garcia

El Secretario(a) General (fdo) Profesora Rosalba Omaña de Restrepo

Es fiel copia tomada en su original, en Pamplona a los 13 días del mes de Abril de 2012



ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO

Secretario(a) General

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
Y EN SU NOMBRE



# LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERIA JURIDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1550 DE 1971

CONFIERE EL TITULO DE  
**Ingeniero Electrónico**

A

**EDWIN ALBEIRO DUARTE**

C.C. N° 88033866

Expedida en

PAMPLONA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigido  
En testimonio de ello otorga el presente

**DIPLOMA**

En la ciudad de Pamplona    Abril 13    de    2012

  
**Esperanza Paredes Hernández**  
Rector(a)

  
**Rosalba Omaña de Restrepo**  
Secretario(a) General

Registro    51671    Folio    270    Libro    9    de Diplomas de Grado

59892



**Consejo Profesional  
Nacional de Ingenierías  
Eléctrica, Mecánica  
y Profesiones Afines**



**Titular EDWIN ALBEIRO  
DUARTE**

**D.I. 88.033.866**

**Ingeniero ELECTRÓNICO**

**Matricula NS206-71827**

**Resol. C.P.N. 51/2010**



Consejo Profesional  
Nacional de Ingenierías  
Eléctrica, Mecánica  
y Profesiones Afines

## CERTIFICADO DE MATRICULA PROFESIONAL

Original

### EL PRESIDENTE DEL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES SECCIONAL DE NORTE DE SANTANDER

#### CERTIFICA:

1. Que en cumplimiento de la Ley 51 de 1986 y del Decreto 1873 de 1996, EDWIN ALBEIRO DUARTE identificado con Cédula de Ciudadanía 88.033.866 de Pamplona, presentó solicitud de matrícula profesional de Ingeniero Electrónico ante el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Norte de Santander, acreditando para el efecto su grado profesional, dado por la Universidad de Pamplona el día 13 de Abril de 2012.
2. Que, estudiada la solicitud, el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Norte de Santander, mediante la Resolución 11 del 27 de Julio de 2010 expidió la matrícula profesional a EDWIN ALBEIRO DUARTE para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTRÓNICO de acuerdo con lo señalado en la ley y el decreto antes citados.
3. Que, mediante la Resolución 51 del 7 de Septiembre de 2010, el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines confirmó la matrícula anterior y le asignó el número de registro:



**NS206-71827**

Este certificado se expide en Cúcuta el día 7 de Septiembre de 2013.

**WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO**  
Presidente



REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

CONFIERE A  
**EDWIN ALBEIRO DUARTE**  
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 88033866

EL TITULO DE

**TECNÓLOGO EN MECÁNICA DE MANTENIMIENTO DE PLANTAS INDUSTRIALES**

En testimonio de lo anterior se firma en Pamplona a los Veintión (21) días del mes de Diciembre de Dos Mil Nueve (2009)

  
DIEGO BAZÁN BUITA TORRES  
SUBDIRECTOR CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION  
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

SEC/60101968006-21/12/2009  
No. Y FECHA DE REGISTRO



Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sin.senarvitalidad.edu.co>

Resolución 000484 del 05 de Marzo de 2008



REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

CONFIERE A  
**EDWIN ALBERO DUARTE**  
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 88033866

EL TÍTULO DE  
**TECNÓLOGO EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL**

En testimonio de lo anterior se firma en Pamplona a los Veinticuatro (24) días del mes de Marzo de Dos Mil Diez (2010)

  
BROOK BAZIN BULLA TOVAR  
SUBDIRECTOR CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION  
REGIONAL NORTE DE SANTANDER



SGCV20101968596 24/03/2010  
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sa.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



**Capacitaciones  
y Certificaciones S.A.S.**

Sede: LA CLAYE EN SU PROMOCIÓN LABORAL  
NIT. 900.770.954-9

En cumplimiento de la resolución 1409/2012



**Certifica que:**

**EDWIN ALBEIRO DUARTE**  
**Cedula de Ciudadanía No 88.033.866**

Asistió y aprobó la capacitación en el nivel

**AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS**  
**Con una duración Cuarenta (40) horas**

En constancia de lo anterior se firma a los nueve (09) días del mes de febrero del año dos mil Diecinueve (2019)

ICONTEC C.S. RPD4228

**ELSA MARIN JAIMES**

Directora EMI Capacitaciones

09/02/2019 Código E.MJ 29093

**ELSA MARIN JAIMES** I.C.S.D 245/2009

**INSTRUCTOR**  
**ENTRENADORA Y EVALUADORA EN ALTURAS-SENA**

Favor verificar en los correos electrónicos: [info@emjcapacitacionesycertificaciones.com](mailto:info@emjcapacitacionesycertificaciones.com) - [gerencia@emjcapacitacionesycertificaciones.com](mailto:gerencia@emjcapacitacionesycertificaciones.com)

Página web: [www.emjcapacitacionesycertificaciones.com](http://www.emjcapacitacionesycertificaciones.com) - Tel. 602 8185 - Cel. 312 440 2977

FECHA DE EXPEDICIÓN: 09/02/2019

FOTO



**Capacitaciones  
y certificaciones S.A.S.**  
JUNICOS LA CLAYE EN SU FORMACIÓN LABORAL

Icontec CS-CER 604228.

ASISTIÓ Y APROBÓ

AVANZADO TRABAJO  
SEGURO EN ALTURAS

**EDWIN ALBEIRO DUARTE**

**C.C 88.033.866**

**CODIGO: EMJ 29093**

ESTE CARNÉ ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE Y  
ACREDITA A SU PORTADOR COMO PERSONA AUTORIZADA  
PARA REALIZAR TRABAJO SEGURO EN ALTURA SEGÚN RESOLUCIÓN  
1409 DE 2012 EXP. POR EL MINISTERIO DE TRABAJO.

EN CASO DE PERDIDA FAVOR ENTREGAR A LA  
CALLE 73 No. 29-22 B. LA FLORESTA  
BARRANCABERMEJA / SANTANDER

Correo Administración: [info@emjcapacitacionesycertificaciones.com](mailto:info@emjcapacitacionesycertificaciones.com)  
Correo Gerencia: [gerencia@emjcapacitacionesycertificaciones.com](mailto:gerencia@emjcapacitacionesycertificaciones.com)



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

## El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**EDWIN ALBEIRO DUARTE**

*Con Cedula de Ciudadanía No. 88033866*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**AUTOCAD 2D**

*con una duración de 40 horas*

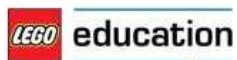
*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los dos (2) días del mes de julio de dos mil veinte (2020)*

Firmado Digitalmente por

SONIA ENCISO MOSQUERA  
Subdirectora  
CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO  
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

67923558 - 02/07/2020  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9212002124962CC88033866C.



**Certifican que:**  
**EDWIN ALBEIRO DUARTE**

Instructor del  
Servicio Nacional De Aprendizaje  
SENA

Con Cedula de Ciudadanía No. 88033866

Cursó y aprobó el

Proceso de Transferencia Tecnológica Presencial:

**APROPIACIÓN DE HABILIDADES EN STEM MEDIANTE LA  
METODOLOGÍA LEGO EDUCATION PARA EL APOYO A LA  
FORMACIÓN POR PROYECTOS**

Con una duración de 32 Horas.

Dado en Bogotá a los 07 días del mes de diciembre de 2017.

**Carlos Eduardo Arenas**  
Teacher Trainer, Colombia  
LEGO Education Academy



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

## **El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA**

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**EDWIN ALBEIRO DUARTE**

*Con Cedula de Ciudadania No. 88.033.866*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**BIENVENIDA A INSTRUCTORES SENA**

*con una duración de 60 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Arauca, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017)*

Firmado Digitalmente por  
EDDIE YOVANNY MILLAN  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogota - Colombia

EDDIE YOVANNY MILLAN  
SUBDIRECTOR DE CENTRO  
CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA  
REGIONAL ARAUCA

42081976 - 27/03/2017  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9530001370687CC88033866C.



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

## El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**EDWIN ALBEIRO DUARTE**

*Con Cédula de Ciudadanía No. 88.033.866*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DIDACTICAS DOCENTES PARA LA FORMACION POR PROYECTOS**

*con una duración de 60 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018)*

Firmado Digitalmente por  
OLGA LUCÍA LOPERA LOPERA  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

OLGA LUCIA LOPERA LOPERA  
SUBDIRECTORA  
CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL  
REGIONAL ANTIOQUIA

50296279 - 27/02/2018  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9206001615830CC88033866C.



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

## El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**EDWIN ALBEIRO DUARTE**

*Con Cedula de Ciudadania No. 88033866*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

### **PLANEACION PEDAGOGICA DE LA FORMACION PROFESIONAL**

*con una duración de 60 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Arauca, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018)*

Firmado Digitalmente por  
EDDIE YOVANNY MILLAN  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
Autenticidad del Documento  
Bogota - Colombia

EDDIE YOVANNY MILLAN  
SUBDIRECTOR DE CENTRO  
CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA  
REGIONAL ARAUCA

57354517 - 28/12/2018  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9530001816097CC88033866C.



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

## El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003  
otorga*

*Certificado de Competencia Laboral a*

**EDWIN ALBEIRO DUARTE**

Con Cédula de Ciudadanía No. 88.033.866

Quien demostró su Competencia Laboral en la  
*Norma*

**NIVEL BASICO - ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN  
LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS.**

*Código: 240201044*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en BOGOTÁ, D. C., A los Once (11) días del mes de Diciembre de Dos Mil Quince (2015)*

Firmado Digitalmente por  
EDGAR ORLANDO HERRERA PRIETO  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

1098075 - 11/12/2015  
No Y FECHA REGISTRO

EDGAR ORLANDO HERRERA PRIETO  
SUBDIRECTOR CENTRO NACIONAL DE HOTELERÍA, TURISMO Y ALIMENTOS  
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

VIGENCIA  
11 DE Diciembre DE 2018

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 940600240201044CC38033866C.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

**Hace Constar que**

**EDWIN ALBEIRO DUARTE**

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 88033866

**Cursó y aprobó la acción de Formación**

**CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES - PLC I**

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bogotá d. c. a los Treinta (30) días del mes de Enero de Dos Mil Doce (2012)

SONIA CRISTINA PRIETO ZARTA  
SUBDIRECTOR CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES  
REGIONAL BOGOTÁ



SGCV20135005728 30/01/2012  
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

**Hace Constar que**  
**EDWIN ALBEIRO DUARTE**  
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 88033866

**Cursó y aprobó la acción de Formación**  
**INFORMÁTICA: DISEÑO DE BASES DE DATOS EN SQL**  
Con una duración de 40 Horas

*En testimonio de lo anterior se firma en Cali a los Dieciséis (16) días del mes de Marzo de Dos Mil Diez (2010)*

RAUL SANCHEZ PAEZ  
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION TECNOLÓGICA DE SERVICIOS  
REGIONAL VALLE



«ECONOMIZADO»

SGCV20101955232 16/03/2010  
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

**Hace Constar que**  
**EDWIN ALBEIRO DUARTE**  
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 88033866

**Cursó y aprobó la acción de Formación**  
**CALIDAD EN EL DESARROLLO DE SOFTWARE**  
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Veintiún (21) días del mes de Diciembre de Dos Mil Nueve (2009)

MONICA CECILIA ABUCHAIBE  
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS  
REGIONAL ATLANTICO



SGCV20091873540 21/12/2009  
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

**Hace Constar que**  
**EDWIN ALBEIRO DUARTE**  
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 88033866

## **Cursó y aprobó la acción de Formación**

DESARROLLO DE APLICACIONES CON INTERFAZ GRÁFICA, MANEJO DE EVENTOS, CLASES Y OBJETOS :  
JAVA

Con una duración de 40 Horas

*En testimonio de lo anterior se firma en Riohacha a los Treinta (30) días del mes de Septiembre de Dos Mil Nueve (2009)*

ISIDRO RAFAEL MARTINEZ HERRERA  
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS  
REGIONAL LA GUAJIRA



SGCV20091606558 30/09/2009  
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

**Hace Constar que**  
**EDWIN ALBEIRO DUARTE**  
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 88033866

**Cursó y aprobó la acción de Formación**  
**PROGRAMACIÓN DE PÁGINAS WEB CON HTML Y JAVASCRIPT**  
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Soacha a los Diez (10) días del mes de Septiembre de Dos Mil Nueve (2009)

LUZ MARINA LEÓN RUIZ  
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL  
REGIONAL CLINDINAMARCA



SGCV20091555165 10/09/2009  
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

*Hace Constar que*

**EDWIN ALBEIRO DUARTE**

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 88033866

**Cursó y aprobó la acción de Formación  
INGLÉS BEGINNER**

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Arauca a los Veintisiete (27) días del mes de Enero de Dos Mil Doce (2012)

— CRISTIAN MAURICIO GALLEGO SOTO  
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA  
REGIONAL ARAUCA



SGCV20124867504 27/01/2012  
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

**Hace Constar que**

**EDWIN ALBEIRO DUARTE**

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 88033866

***Cursó y aprobó la acción de Formación***

**DESARROLLO DE APLICACIONES CON MANEJO DE DATOS EN LA MEMORIA- JAVA**

Con una duración de 40 Horas

*En testimonio de lo anterior se firma en Ibagué a los Veinticuatro (24) días del mes de Marzo de Dos Mil Diez (2010)*

BRIAN BAZIN BULLA TOVAR  
SUBDIRECTOR CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION  
REGIONAL TOLIMA



SGCV20101968596 24/03/2010  
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:52:03 PM horas del 06/05/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **88033866**

Apellidos y Nombres: **DUARTE EDWIN ALBEIRO**

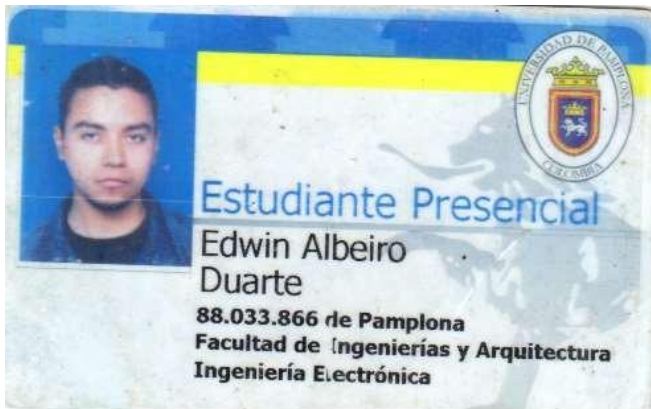
#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.





**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO  
AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA, REGIONAL ARAUCA- NIT-899-999-034**

**HACE CONSTAR**

Que el señor **EDWIN ALBEIRO DUARTE**, identificado con cédula de ciudadanía **No.88.033.866 (Pamplona)**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

**Número y Fecha del Contrato:** **CO1.PCCNTR.4559348. Tres (3) de febrero del dos mil veintitrés (2023).**

**Objeto:** Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal como instructores para el programa Articulación con la Media técnica durante la vigencia 2023, en el programa de Implementación y Mantenimiento de Equipos Electrónicos Industriales.

**Plazo de ejecución:** Doscientos setenta y nueve (279) Días.

**Fecha de Inicio de Ejecución:** Seis (6) de febrero del dos mil veintitrés (2023).

**Fecha de Terminación de Contrato:** Treinta (30) de noviembre del dos mil veintitrés (2023)

**Valor:** Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$43.105.500).

**Forma de Pago:** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$3.553.500), b) un segundo pago de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$4.635.000) c) un tercer pago DE TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS

Ministerio de Trabajo

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

**Regional Arauca – Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca**

Carrera 20 No 28-163 Barrio los Libertadores, - PBX (57 1) 5461500 Arauca-Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág.1



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339881



M/CTE. (\$3.553.500) un cuarto pago de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$4.635.000) un quinto pago de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$3.553.500) y cinco pagos iguales DE CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$4.635.000) cada uno.

#### Obligaciones Específicas:

1. El instructor contratista apoyará el proceso de inducción de los aprendices debidamente matriculados en los diferentes programas, de acuerdo a las temáticas sugeridas por el manual de articulación, generando sentido pertenencia e identificación con el SENA.
2. El instructor contratista se obliga a la realización, actualización permanente y presentación del Portafolio del Instructor adjuntando los formatos vigentes del sistema Integrado de gestión, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. Llevar lista de asistencia firmada en las sesiones presenciales.
3. El instructor contratista realizará la gestión, ejecución y cargue de las evaluaciones de conocimiento, desempeño, producto y reportar las novedades de estas a través del LMS, para los comités de seguimiento y evaluación.
4. El instructor contratista deberá evaluar oportunamente los resultados de aprendizaje de cada competencia en Sistema académico administrativo, según la ruta de trabajo trazada para ejecutar la formación del programa técnico.
5. El instructor contratista verificará las listas oficiales de matriculados expedidas por la plataforma SOFIA, verificar la asistencia registrando las inasistencias en todas las sesiones de formación a partir del listado oficial de matriculados, reportando a tiempo las novedades que surjan al coordinador académico del SENA y/o profesional de apoyo del programa, así como al Establecimiento Educativo.



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Arauca – Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca  
Carrera 20 No 28-163 Barrio los Libertadores, - PBX (57 1) 5461500 Arauca-Colombia  
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03



6. El instructor contratista deberá remitir las novedades académicas y disciplinarias de los aprendices al comité de evaluación y seguimiento del Centro de Formación, como lo establece el Reglamento del Aprendiz del SENA habiendo hecho de manera previa la socialización de los mismos con el establecimiento educativo.
7. El instructor contratista cuando se requiera y/o máximo semestralmente, deberá hacer entrega de los informes de ejecución de las fichas asignadas donde contenga como mínimo: Novedades de asistencia, retiros, cancelaciones, situaciones académicas o disciplinarias que requieran de seguimiento bien sea de sanciones o reconocimientos, así como toda novedad que requiera o haya sido informada en el comité de evaluación y seguimiento del Centro de Formación producto de la socialización de las novedades en las reuniones ejecutadas en los establecimientos educativos.
8. El instructor contratista deberá planear anticipadamente la actualización de los datos básicos del aprendiz (Nombres, apellidos, documento de identidad y datos de contacto en el aplicativo Sistema académico administrativo y la entrega de documentación requerida según procedimiento de Certificación.
9. El instructor contratista debe realizar transferencia técnica, pedagógica, curricular, diseño y desarrollo curricular de los programas de formación, a la comunidad educativa de las instituciones asignadas.
10. El instructor contratista deberá realizar el proceso de seguimiento de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso.
11. El instructor contratista deberá realizar y entregar informes de ejecución al Centro de Formación, con las novedades académicas, disciplinarias, para los comités de evaluación y seguimiento del Centro y como parte de la evidencia de seguimiento y cumplimiento de las obligaciones contractuales.
12. El instructor contratista deberá apoyar los procesos de matrícula y certificación de los aprendices, de acuerdo a procedimientos establecidos por el SENA.
13. El instructor contratista deberá aplicar al proceso de certificación de la norma, o la evidencia de la inscripción efectiva al proceso o aportar al informe de ejecución contractual, el certificado de aprobación de la norma de competencia "orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados, 240201044" o la actualización "orientar formación presencial de acuerdo con

Ministerio de Trabajo  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Arauca – Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca

Carrera 20 No 28-163 Barrio los Libertadores, - PBX (57 1) 5461500 Arauca-Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág.3



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681



procedimiento técnico y normativo 240201056", esta obligación deberá verificarse por parte del Supervisor, y dejar evidencia de la misma.

14. El instructor contratista deberá asistir a las capacitaciones, talleres pedagógicos realizados de acuerdo a los lineamientos de la Escuela Nacional de Instructores del Sena (ENI), así como a las reuniones citadas por el profesional de apoyo de articulación, coordinador académico, coordinador de formación, subdirector de centro o por el supervisor.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema SECOP II del SENA, a los treinta y uno (31) días de julio del 2023.

Firma  
Edyd Gustavo Gómez Franco  
Subdirector de Centro con Funciones  
de Director Regional (E.)

Firmado digitalmente  
por EDYD GUSTAVO  
GÓMEZ FRANCO  
Fecha: 2023.07.31  
11:30:50 -05'00'

Elaboró: Leidy Esperanza Roperó López  
Cargo: Apoyo coordinación Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Revisó: Andres Felipe Monroy Amaya *afma*  
Cargo: Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681



Certificación No. 275

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO  
AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA, REGIONAL ARAUCA- NIT-899-999-034**

**HACE CONSTAR**

Que el (la) señor(a) **EDWIN ALBEIRO DUARTE**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **88.033.866** (Pamplona), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

**Número y Fecha del Contrato:** **CO1.PCCNTR.3519403 del 01 de Febrero 2022.**

**Objeto:** Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal como instructores para el programa Articulación con la Media Técnica durante la vigencia 2022, bajo la modalidad tiempo completo, en el área de **ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN – ELECTRONICA.**

**Plazo de ejecución:** Nueve (09) meses y Veintiún (21) días.

**Fecha de Inicio de Ejecución:** Primero (01) de Febrero de dos mil veintidós (2022).

**Fecha de Terminación de Contrato:** Veintidós (22) de Noviembre de dos mil veintidós (2022).

**Valor:** El valor total del presente contrato es de cuarenta y un millones setecientos mil pesos m/cte. (\$41.700.000) y es pagado en mensualidades por un valor de cuatro millones cuatrocientos seis mil setecientos veinte pesos (\$4.500.000) m/cte.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los (10) días del mes de Noviembre de 2022.

Firmado digitalmente  
por EDDIE YOVANNY  
MILLÁN  
Fecha: 2022.11.10  
21:51:23 -05'00'

**Eddie Yovanny Millán.**  
Subdirector de Centro.  
Servicio Nacional de Aprendizaje Sena  
Regional Arauca.

Proyectó: Gladys Carrero.

Cargo: Apoyo Contratación.

Revisó: Lila Sabrina Cabrera Gámez.

Cargo: Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto.

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**Dirección General /Regional / Centro**

Carrera 20 No 28-163 barrio los libertadores, - PBX (57 1) 5461500 Arauca-Colombia  
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681



Certificación No. 274

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO  
AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA, REGIONAL ARAUCA- NIT-899-999-034**

**HACE CONSTAR**

Que el (la) señor(a) **EDWIN ALBEIRO DUARTE**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **88.033.866** (Pamplona), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

**Número y Fecha del Contrato:** CO1.PCCNTR.2972661 del 29 de Octubre 2021.

**Objeto:** Prestar servicios personales de carácter temporal, como instructor del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, para ejercer en el programa de Formación Titulada y Complementaria, bajo la modalidad por horas, en el área MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO, para la vigencia 2021.

**Plazo de ejecución:** Un (01) mes y Dieciocho (18) días.

**Fecha de Inicio de Ejecución:** Veintinueve (29) de Octubre de dos mil veintiuno (2021).

**Fecha de Terminación de Contrato:** Diecisiete (17) de Diciembre de dos mil veintiuno (2021).

**Valor:** El valor total del presente contrato es de cinco millones ochenta y dos mil pesos m/cte. (\$5.082.000) y es pagado de acuerdo con el número de horas reportadas por el valor de treinta y ocho mil quinientos pesos m/cte. (38.500).

**Número de horas:** Ciento treinta y seis (136) horas.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los (10) días del mes de Noviembre de 2022.

Firmado digitalmente por  
EDDIE YOVANNY MILLÁN  
Fecha: 2022.11.10  
21:50:50 -05'00'

Eddie Yovanny Millán.  
Subdirector de Centro.  
Servicio Nacional de Aprendizaje Sena  
Regional Arauca.

Proyectó: Gladys Carrero. *GLADYS*  
Cargo: Apoyo Contratación.

Revisó: Lila Sabrina Cabrera Gámez.  
Cargo: Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto.



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
Dirección General /Regional / Centro

Carrera 20 No 28-163 barrio los libertadores, - PBX (57 1) 5461500 Arauca-Colombia  
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03



SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA SAS  
NIT. 900.873.821-0

**LA ADMINISTRACION DE PERSONAL DE LA EMPRESA  
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA SAS**

**HACE CONSTAR QUE:**

El señor **EDWIN ALBEIRO DUARTE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **88.033.866**, laboró en esta empresa con un contrato a término indefinido, desde el día 08 de enero de 2019 hasta el 04 de enero de 2021, desempeñando el cargo como **AGENTE DE SOPORTE EN SITIO**.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, en el municipio de Saravena, el día 06 de mayo de 2021.

Atentamente,

**LUIS GABRIEL NIÑO VILLAMIZAR**

C.C 1.094.266.869

Representante Legal

Carrera 16ª # 26-41 Barrio Seis de Octubre  
Cel. 3125846678 – 3505626222  
E-mail: [sopORTE@setelin.co](mailto:sopORTE@setelin.co)  
WEB: [www.setelin.co](http://www.setelin.co)  
Saravena - Arauca



**LA DIRECTORA DE GESTION HUMANA**

**COMWARE S.A.**

**NIT 860045379-1**

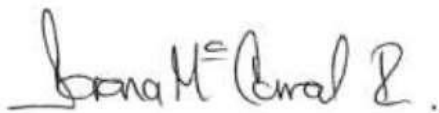
**HACE CONSTAR**

Que el(a) señor(a), **DUARTE EDWIN ALBEIRO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No **88033866**, laboró en esta compañía con un contrato a término **TERMINO FIJO** desde el **6 de Enero** de **2021** hasta el **3 de Febrero de 2021**.

El último cargo desempeñado **AGENTE SOPORTE EN SITIO**.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., el día 10 de febrero de 2021.

Atentamente,



**LORENA MARIA CORREAL RAMIREZ**  
Directora de Gestión Humana



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE  
ARAUCA, REGIONAL ARAUCA**

**CERTIFICA**

Que el señor (a), **EDWIN ALBEIRO DUARTE**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **N° 88.033.866** de Pamplona (N/S), suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias:

| Ítem | No. del Contrato:     | 175 de 2015                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Objeto:               | Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor bajo la modalidad de Horas en el programa población en situación de desplazamiento en el área informática y demás áreas de su competencia, a desarrollarse en el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca.   |
|      | Fecha de Inicio:      | Cuatro (04) de Mayo de dos mil quince (2015).                                                                                                                                                                                                                                                 |
|      | Término de ejecución: | El término inicial pactado fue de ochenta y cuatro (84) días hábiles contados a partir de la fecha de inicio del contrato desde el cuatro (04) de mayo de dos mil quince (2015), hasta el dieciocho (18) de septiembre de dos mil quince (2015).                                              |
|      | Valor:                | El valor total del contrato nueve millones cuatrocientos cuarenta y siete mil novecientos ochenta y cuatro pesos m/cte (\$9.447.984) y es pagado en mensualidades de acuerdo al número de horas reportadas por un valor de veintiocho mil ciento diecinueve pesos m/cte (\$ 28.119) cada una. |
|      | Estado                | Liquidado por cumplimiento del objeto contractual.                                                                                                                                                                                                                                            |

Se expide en la ciudad de Arauca a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base del SENA, el 23 de septiembre de 2015.

**EDDIE YOVANNY MILLAN**  
SUBDIRECTOR DE CENTRO G. 02  
Res.02583-2014

Proyectó: Ledy Hurtado  
Apoyo G.D

Revisó: Lilia Sabina Cabrera Gomez  
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo mixto (E.)

**“SENA: MAS TRABAJO”**

Ministerio del Trabajo

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

**Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca**

Carrera 20 No. 28-163 Barrio Libertadores – [www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co) – PBX 8852986 – Teléfonos: 8853345 Fax 8856341: 74222 Arauca, Arauca - Colombia



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE  
ARAUCA, REGIONAL ARAUCA**

**CERTIFICA**

Que el señor (a), **EDWIN ALBEIRO DUARTE**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **N° 88.033.866** de pampón N/S, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias:

| Ítem | No. del Contrato:            | 226 de 2015                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|------|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | <b>Objeto:</b>               | Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor bajo la modalidad de horas en el programa de formación Población en situación de desplazamiento en el área de Herramientas Básicas De Word Y Power Point, informática: Microsoft Word, Excel E Internet, Excel Básico y demás áreas de su competencia, a desarrollarse en el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, en los municipios Arauquita y Puerto Rondón. |
|      | <b>Fecha de Inicio:</b>      | Veintiuno (21) de septiembre de dos mil quince (2015).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|      | <b>Término de ejecución:</b> | El término inicial pactado es de cuarenta y cinco (45) días hábiles contados a partir de la fecha de inicio del contrato desde el veintiuno (21) de septiembre de dos mil quince (2015) hasta el veintiséis (26) de noviembre de dos mil quince (2015).                                                                                                                                                                                              |
|      | <b>Valor:</b>                | El valor total del contrato cinco millones sesenta y un mil cuatrocientos veinte pesos m/cte (\$5.061.000) y es pagado en mensualidades de acuerdo al número de horas reportadas por un valor de veintiocho mil ciento diecinueve pesos m/cte (\$ 28.119) cada una.                                                                                                                                                                                  |
|      | <b>Estado</b>                | En ejecución.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

Se expide en la ciudad de Arauca a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base del SENA, el 23 de septiembre de 2015.

**EDDIE YOVANNY MILLAN**  
SUBDIRECTOR DE CENTRO G. 02  
Res.02583-2014

Proyectó: Ledy Hurtado.  
Apoyo G.D

Revisó: Lila Sabrina Cabrera Gomez  
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo mixto (E.)

**“SENA: MAS TRABAJO”**

Ministerio del Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca**



EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE  
ARAUCA, REGIONAL ARAUCA, NIT-899.999.034-1

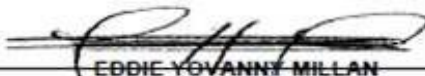
CERTIFICA

Que el señor (a), **EDWIN ALBEIRO DUARTE**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° 88.033.866 de Pamplona (N/S), suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias:

|      |                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ítem | No del Contrato:      | 238 de 2016.                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 1    | Objeto:               | Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor bajo la modalidad por horas en el programa de articulación con la media en el área de Diseño e Integración de Multimedia.                                                                                                             |
|      | Fecha de Inicio:      | Veintinueve (29) de enero de dos mil dieciseis (2016).                                                                                                                                                                                                                                                  |
|      | Término de ejecución: | El término inicial pactado fue de ciento ochenta y cinco (185) días hábiles contados a partir de la fecha de inicio del contrato, desde el veintisiete (27) de enero de dos mil dieciseis (2016), hasta el ocho (08) de diciembre de dos mil dieciseis (2016).                                          |
|      | Valor:                | El valor total del contrato fue de veintisiete millones quinientos noventa y un mil ochocientos veinticinco pesos m/cte. (\$27.591.825) y es pagado en mensualidades de acuerdo al número de horas reportadas por un valor de veintinueve mil ochocientos veintinueve pesos m/cte. (\$29.829) cada una. |
|      | Estado                | En ejecución.                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

Se expide en la ciudad de Arauca a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base del SENA, el 17 de agosto de 2016.

Certificación con firma digital.

  
EDDIE YOVANNY MILLAN  
SUBDIRECTOR DE CENTRO G. 02  
Res.02583-2014

Proyectó: Dimenson Torres.  
Apoyo G.D.

Revisó: Mariela Prada Reyes,  
Coordinadora Grupo de Apoyo administrativo Mido.

Ministerio de Trabajo  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca - Regional Arauca  
Carrera 20 No 28 – 163 Barrio Los Libertadores – 8856340 Fax 8852986:74222 Arauca - Colombia  
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.  
SC-CER03661-1



Certificado No.  
CO-SC-CER03661-1



Certificado No.  
GP-CER03661-1





Nit: 60.395.781-4

Arauca 07 de febrero de 2018

MOTOCOLOMBIA

CERTIFICA

Que el señor **Edwin Albeiro Duarte**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **88.033.866** de Pamplona, ha laborado en esta empresa como **TÉCNICO ELECTROMECAÁNICO** en el área de diagnóstico, reparación, sincronización y mantenimiento de motores, así mismo toda la parte eléctrica interna y externa de motocicletas de 2 y 4 tiempos, desde el 16 de febrero de 2016 hasta el 26 de enero de 2018.

Demostrando durante su permanencia en esta empresa responsabilidad, puntualidad y eficiencia en las labores encomendadas.

Se expide el presente documento a solicitud del interesado para fines que estime por conveniente.

Ivon A. Lindarte

Ivon Astrid Lindarte Rincón  
C.C. 60.395.781

Calle 24 No. 22-34, Barrio Miramar  
Teléfono: 3194813800  
Arauca – Arauca, Colombia



EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE  
ARAUCA, REGIONAL ARAUCA, NIT-899.999.034-1

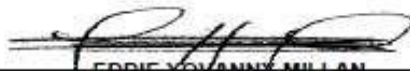
CERTIFICA

Que el señor (a), **EDWIN ALBEIRO DUARTE**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° 88.033.866 de Pamplona (N/S), suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias:

|      |                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ítem | No del Contrato:      | 093 de 2017.                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 1    | Objeto:               | Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor bajo la modalidad por horas en el programa de articulación con la media en el área de Diseño e Integración de Multimedia.                                                                                                             |
|      | Fecha de Inicio:      | Veintisiete (27) de enero de dos mil diecisiete (2017).                                                                                                                                                                                                                                                 |
|      | Término de ejecución: | El término inicial pactado fue de ciento ochenta y cinco (185) días hábiles contados a partir de la fecha de inicio del contrato, desde el veintisiete (27) de enero de dos mil diecisiete (2017), hasta el cuatro (04) de diciembre de dos mil diecisiete (2017).                                      |
|      | Valor:                | El valor total del contrato fue de veintisiete millones quinientos noventa y un mil ochocientos veinticinco pesos m/cte. (\$27.591.825) y es pagado en mensualidades de acuerdo al número de horas reportadas por un valor de veintinueve mil ochocientos veintinueve pesos m/cte. (\$29.829) cada una. |
|      | Estado                | En ejecución.                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

Se expide en la ciudad de Arauca a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base del SENA, el 26 de julio de 2017.

Certificación con firma digital.

  
EDDIE YOVANNY MILLAN  
SUBDIRECTOR DE CENTRO G. 02  
Res.02583-2014

Proyectó: Dimenson Torres.  
Apoyo G.O.

Revisó: Mariela Prada Reyes.  
Coordinadora Grupo de Apoyo administrativo Mixto.

Ministerio de Trabajo  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca - Regional Arauca  
Carrera 20 No 28 – 163 Barrio Los Libertadores – 8856340 Fax 8852986:74222 Arauca - Colombia  
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.  
SC-CER339681-1



Certificado No.  
CO-SC-CER339681-1



Certificado No.  
OP-CER339681-1





**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO  
AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA, REGIONAL ARAUCA- NIT-899-999-034**

**HACE CONSTAR**

Que el (la) señor(a) **EDWIN ALBEIRO DUARTE**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 88.033.866 de (Pamplona), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

**Número y Fecha del Contrato:** 128 del 24 de enero de 2018.

**Objeto:** Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor bajo la modalidad de horas en el programa de articulación con la media en el área de sistemas.

**Plazo:** Ciento sesenta y cuatro (164) días hábiles.

**Inicio de Ejecución:** Cinco (05) de febrero de dos mil dieciocho (2018).

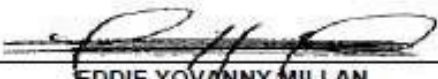
**Fecha de Terminación de Contrato :** Dieciséis (16) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

**Valor:** El valor total del contrato fue de veintinueve millones setenta y tres mil novecientos veinte pesos m/cte. (\$29.073.920) y es pagado en mensualidades de acuerdo al número de horas reportado por un valor de treinta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos m/cte. (\$35.456).

**N de horas:** Ochocientos veinte (820).

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los (06) días de diciembre de (2018).

Certificación con firma digital.

  
EDDIE YOVANNY MILLAN  
Res.02583-2014

Proyectó: Ledy Hurtado,  
Apoyo G.D.

Revisó: Mariela Prada Reyes,  
Coordinadora Grupo de Apoyo administrativo Mixto.

GTH-F-131 pág. 1



Certificado No.  
SC-CER030681



Certificado No.  
CO-SC-CER030681



# Academia de Sistemas y Finanzas

Instituto de Educación para el Trabajo Y Desarrollo Humano  
Licencia de Funcionamiento No 0083 S.E.D.A

## EL SUSCRITO DIRECTOR

### HACE CONSTAR

Que **EDWIN ALBEIRO DUARTE**, identificado con cedula de ciudadanía No. **88.033.866** de Pamplona, trabajó como **DOCENTE** de Sistemas en el área de **Informática**, por hora cátedra en la **ACADEMIA DE SISTEMAS Y FINANZAS LA FRONTERA** desde el 13 de febrero del año 2012 hasta el 05 de diciembre del año 2014.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los cuatro (04) días del mes de Abril del año 2016.

En constancia firma,



Bogotá D.C., mayo 9 de 2024

## CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que EDWIN ALBEIRO DUARTE , identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 88033866, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS TRABAJADOR AUTORIZADO

OFERENTE DE CAPACITACIÓN: ENALTURA HESQ SAS

ENTRENADOR: ABILIO FERNANDO ESLAVA CHIA

SEDE DONDE SE FORMÓ: ENALTURA HESQ SAS

EMPLEADOR: ACTIVOS SAS

ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA

SECTOR ECONÓMICO: TELECOMUNICACIONES

FECHAS DE FORMACIÓN: 01/02/2024 a 04/02/2024

INTENSIDAD HORARIA: 35 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día mayo 9 de 2024